

180150
R. Dir.95 /3.911
AMC/ir

Ref.: “ SEMINARIO DE PUERTOS INTELIGENTES (SMART PORTS) 2018”,
ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE AUTORIDADES
PORTUARIAS (AAPA). ACEPTAR INVITACION. DESIGNAR
REPRESENTANTE.

Montevideo, 31 de enero de 2018.

VISTO:

La invitación cursada por la Asociación Americana de Autoridades Portuarias para participar en el Seminario de Puertos Inteligentes (Smart Ports) - AAPA.

RESULTANDO:

- I. Que se realizará los días 06 y 07 de marzo de 2018, en Oakland, California – EE.UU.
- II. Que según el programa se tratarán los siguientes temas; Aplicaciones de Internet, Soluciones Móviles creativas para puertos y terminales marítimas, Políticas de ciberseguridad de EE.UU., Buenas Prácticas para la gestión de ciberseguridad portuaria, Inteligencia Empresarial- cuadros de mando e indicadores clave, Intercambio de datos entre los stakeholders de la cadena de suministro, Mejoras de rendimiento a través de sistemas operativos de terminales y sistemas de transporte inteligente y Riesgos comerciales de ciberseguridad en la cadena de suministro.
- III. Que tiene un costo por concepto de inscripción de USD 1.025.00 por participante.

CONSIDERANDO:

Que en el desarrollo del Seminario se abordará la gestión e implementación de nuevas tecnologías de administración portuaria y los retos más importantes en torno a los datos dentro de la cadena de suministros, desafíos técnicos los cuales ameritan sugerir nuestra participación.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.911, celebrada en el día de la fecha,

RESUELVE:

1. Aceptar la invitación para participar en el “ Seminario de Puertos Inteligentes (Smart Ports) 2018”, organizado por la Asociación Americana de Autoridades Portuarias (AAPA) que se llevará a cabo los días 06 y 07 de marzo de 2018, en Oakland, California – EE.UU.

2. Designar a los Ingenieros Marcos Cocchiararo (Carpeta Personal 16493.9) y Patricia Diaz Arnesto (Carpeta Personal 16496.2) para participar en el Seminario.
3. Encomendar a la Unidad de Relacionamiento Nacional e Internacional la comunicación a la entidad organizadora la designación efectuada y la compra de los pasajes.
4. Hacer entrega de una Partida a Rendir Cuenta de USD 1.025 (dólares estadounidenses mil veinticinco) por concepto de pago de inscripción a cada participante.
5. Hacer entrega a cada uno de los funcionarios designados de una Partida a Rendir Cuenta de USD 1000 (dólares estadounidenses mil).
6. Hacer entrega al participante designado del viático vigente del Ministerio de Relaciones Exteriores durante los días que dure el viaje.
7. Encomendar a la Unidad Asesoría Técnica la contratación de los seguros de viajero.
8. Establecer que los representantes designados deberán figurar en Comisión de Servicio en los registros asistenciales correspondientes.
9. Determinar que los representantes designados deberán dar cumplimiento al Boletín N° 3753, al retorno de su viaje.

Notificar la presente Resolución.

Pase a sus efectos a la Unidad de Relacionamiento Nacional e Internacional.

Cumplido, cursar a Gerencia General - División Asesoría Técnica Administrativa, y División Recursos Humanos con trámite directo entre sí.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.